

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

| | |
|-----------------------|------------|
| COMUNICACIÓN “A” 4763 | 17/01/2008 |
|-----------------------|------------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 842

Régimen Informativo Contable Mensual - Títulos Valores.

Nos dirigimos a Uds. en relación con el régimen de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar la hoja que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 33 de Presentación de Informaciones al Banco Central.

En tal sentido, se señala que incluyeron dos nuevas excepciones aplicables a la validación vinculada con la leyenda de error 21.

Asimismo, cabe aclarar que las modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones que se presenten desde el 21 de enero del corriente, inclusive.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Subgerente de Operación
Técnico Contable

Pablo L. Carbajo
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXO: 1 HOJA.



| | |
|----------|--|
| B.C.R.A. | PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL |
| | Sección 33. Títulos Valores |

| Código | Leyenda | Causa |
|--------|--|--|
| 21 | INCONSISTENCIA ENTRE CÓDIGO DE ESPECIE SISCEN Y CÓDIGO DE CUENTA DE BALANCE DE SALDOS – CAMPOS 6 Y 9 DISEÑO 3901 – (Tabla F) | <ul style="list-style-type: none">- Habiendo informado en campo 6 un código 3XXX, se informó en campo 9 código 12XXXX, o bien- Habiendo informado en campo 6 un código menor a 3000, se informó en campo 9 el código 131140 o 135140, o bien- Habiendo informado en campo 9 código 121026 se informó en campo 6 código distinto de 533, 545, o bien- Habiendo informado en campo 9 código 121034 se informó en campo 6 código distinto de 534, o bien- Habiendo informado en campo 9 código 121029 se informó en campo 6 código distinto de 591, 592, 618, 623, o bien- Habiendo informado en campo 6 un código correspondiente a una especie en pesos, se informó en campo 9 una partida correspondiente a moneda extranjera o viceversa (no aplicable cuando se hayan informado las partidas 141194, 145194, 141411, 145411, 711101 ó 721101), o bien- Habiendo informado en campo 6 un código 9999 se informó en campo 9 un código: 121001, 121003, 121011, 121013, 121014, 121016, 121024, 121025, 121026, 121027, 121028, 121029, 121030, 121032, 121033, 121034, 121024, 124025, 121026, 125001, 125003, 125004, 125005, 125008, 125007, 125016, 131140, 135140 ó 141198. |

| | | | |
|-------------|-----------------------|-------------------------|-----------|
| Versión: 2° | COMUNICACIÓN "A" 4763 | Vigencia: 17/01/2008 | Página 22 |
|-------------|-----------------------|-------------------------|-----------|